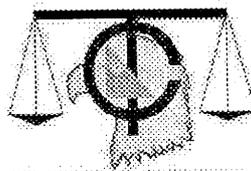




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 22 MAR 2004

VISTO: Los Exptes. N°s 519/03 y 55/04 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, caratulados: “REF. RENOVACION CONTRATOS PERSONAL DE LIMPIEZA” y “CONTRATACION SERVICIOS P/ LIMPIEZA DEPEND. DPOSS SRTA. ROXANA E. SAMCHAGA”, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos han sido girados a consideración de las máximas autoridades del Tribunal de Cuentas, atento lo previsto en el Anexo I – Punto 4 – Apartado E) de la Resolución Plenaria N° 01/2001, en virtud de la insistencia presentada contra las observaciones formuladas mediante Acta de Constatación N° 20/04;

Que los Sres. Miembros emiten Acuerdo Plenario N° 481 mediante el cual impulsan el levantamiento de las observaciones;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 01/2001;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 481 que en copia certificada se agrega a la presente.

ARTICULO 2°: LEVANTAR las observaciones formuladas mediante Acta de Constatación N° 20/04, por los motivos expuestos en el Acuerdo Plenario citado precedentemente.

ARTICULO 3°: HACER SABER a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios que para futuras contrataciones deberá dar estricto cumplimiento a la normativa vigente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar al Auditor Fiscal actuante, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 46 /2004.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA